

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Comunica inscripción de Reasegurador
y Corredor Extranjero de Reaseguros.

CIRCULAR N° 1284

A todo el mercado asegurador

Santiago, Junio 12 de 1996.-

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m), y 16 bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, la siguiente inscripción en el Registro de Reaseguradores Extranjeros y en el de Corredores Extranjeros.

1.- Inscripción de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL

SIGNET STAR REINSURANCE COMPANY

PAIS

EE.UU.
NORTEAMERICA

REPRESENTANTE LEGAL

MAXIMILIANO GREZ DOMINGUEZ

DIRECCION

BUCAREST 046 P. 2°
FONO: 2520614

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1985, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

SIGNET

CODIGO

R-028

2.- Inscripción Corredor Extranjero de Reaseguros:

RAZON SOCIAL

JAUCH & HÜBENER K.G.a A

PAIS

ALEMANIA

000200

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REPRESENTANTE LEGAL

MATIAS VORWERK HARTUNG

DOMICILIO

AGUSTINAS 1070 P.3
FONO: 6715327

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1985, el corredor extranjero anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:


NOMBRE


JAUCH

CODIGO

CR-015

Saluda atentamente a Ud.,


DANIEL YARUR ELCAGA
SUPERINTENDENTE



La Circular anterior fue enviada a todas las entidades de seguros del primer grupo.

000201